AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC-URT-01-2024

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C.
OBJETO	Prestar los servicios de monitoreo, análisis y medición de noticias en medios de comunicación tradicionales y digitales (nacionales y regionales); y contenido publicado en redes sociales con mención a la Unidad de Restitución de Tierras. Se espera el seguimiento permanente y en tiempo real de noticias, información y avisos, emitidas en prensa, radio, televisión, portales web de noticias, redes sociales, entidades afines del orden nacional y regional sobre la entidad y el análisis de la información recopilada a través de plataforma tecnológica o aplicación digital.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	El Proceso de Contratación **SI** está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co/ **Nota:** Para las sociedades comerciales extranjera con sucursal en colombia debe dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de **CIENTO QUINCE MILLONES PESOS M/CTE ($115.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 16 DE DICIEMBRE DE 2024 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC-URT-01-2024

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: **1-** Capacidad jurídica **2-** Capacidad financiera **3-** Capacidad organizacional **4-** Experiencia mínima requerida **5-** Requisitos mínimos técnicos **6-** Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en los criterios de ponderación de los elementos de calidad y precio soportados por el proponente. **Nota:** las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II. Con el Número de Proceso No. **SAMC-URT-1-2024**
VEEDURÍAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía podrá limitarse exclusivamente a Mipymes, ya que el presupuesto oficial es superior al umbral establecido, que equivale a US125.000.
HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	No Aplica
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, del proceso de selección abreviada menor cuantía No.**SAMC-URT-01-2024**
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del Secop II

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC-URT-01-2024

DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9 TELEFONO: (57-1) 3770300
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@urt.gov.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de **MANERA DIGITAL** a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
CRONOGRAMA	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II.	